

Elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

En relación con la convocatoria de elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.


B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral, que se adjunta como Anexo II. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P4XQCLYMNT3NLQQAMAM274M	Fecha	11/09/2023 10:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P4XQCLYMNT3NLQQAMAM274M	Página	1/1



ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	11 de septiembre de 2023
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	11 de septiembre de 2023
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	13 de septiembre ⁽¹⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	14 de septiembre
Presentación de candidaturas	del 15 al 18 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación provisional de candidatos	19 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	20 de septiembre ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	21 de septiembre
Sorteo de mesas electorales	21 de septiembre
Campaña electoral	22 y 25 de septiembre
Jornada de reflexión	26 de septiembre
Votaciones electrónicas	27 de septiembre ⁽³⁾ (10:00-18:00 h)
Proclamación provisional de electos	28 de septiembre
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	29 de septiembre ⁽¹⁾
Proclamación definitiva de electos	2 de octubre

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).

“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P4XQCL5BTTCHP3X4CORSCMA	Fecha	11/09/2023 10:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P4XQCL5BTTCHP3X4CORSCMA	Página	1/1



ANEXO II

CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

PROFESORES FUNCIONARIOS, EMÉRITOS Y DOCTORES

Alonso de la Huerta, José Antonio
 Argudo Argudo, José Fidel
 Balderas Alberico, Antonio
 Balderas Díaz, Sara
 Bárcena González, Guillermo
 Boubeta Puig, Juan
 Caballero Hernández, Juan Antonio
 Calderón Sánchez, Alejandro
 Castro Cabrera, María del Carmen de
 Delgado Pérez, Pedro
 Díaz Cano, Ignacio
 Dodero Beardo, Juan Manuel
 Domínguez Jiménez, Juan José
 Dorronsoro Díaz, Bernabé
 Fernández Barcell, Manuel
 Ferreiro Ramos, María José
 Galindo Riaño, Pedro Luis
 García Horcajadas, María Teresa
 González Enrique, Francisco Javier
 Guerrero Contreras, Gabriel José
 Guerrero Lebrero, María de la Paz
 Guerrero Vázquez, Elisa
 Gutiérrez Madroñal, Lorena
 Hurtado Rodríguez, Nuria
 Isla Montes, José Luis
 Lagua Bonillo, Manuel
 Lloret Galiana, Isidro
 Mariscal Rico, Luis Antonio
 Medina Bulo, Inmaculada
 Mota Macías, José Miguel
 Muñoz Ortega, Andrés
 Núñez Moraleda, Bernardo Miguel
 Orta Cuevas, Elena
 Ortega Molina, Francisco Damián
 Ortiz Bellot, Guadalupe
 Palomo Duarte, Manuel
 Palomo Lozano, Francisco
 Pizarro Junquera, Joaquín
 Rioja del Río, Carlos
 Rodríguez Corral, José María
 Ruiz Carreira, Mercedes
 Ruiz Rube, Iván
 Sánchez-Roselly Navarro, Alfredo
 Silva Ramírez, Esther Lydia
 Tomeu Hardasmal, Antonio Jorge
 Torre Moreno, Pablo de la
 Turias Domínguez, Ignacio José
 Valle Gómez, Kevin Jesús

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P4XQCL4OMJJN6XQYDKFXIU	Fecha	11/09/2023 10:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P4XQCL4OMJJN6XQYDKFXIU	Página	1/2



Yáñez Escolano, Andrés
Yrayzoz Díaz de Liaño, Eloísa

RESTO P.D.I.

Aragón Jurado, José Miguel
Cabrera Sánchez, Juan Francisco
Quintana Velázquez, Fernando Manuel
Torre Macías, Juan Carlos de la

ESTUDIANTES COLABORADORES

Jareño Dorado, Francisco Javier
Maña Watson, Adriana
Molina Rojas, Francisco Javier

RESTO DE ESTUDIANTES

Áspera Vilar, María
Colodro Martínez, Daniel
García León, Luis
Jones González, Marta
Martín García, Julio
Muñoz Tejera, Julia
Navas Pérez, Pedro José
Reyes Torrejón, Pablo
Román Ramírez, Pablo Nicolás
Santiago Parra, Gonzalo
Tocón Ruiz, Germán Jesús

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7P4XQCL4OMJJN6XQYDKFXIU	Fecha	11/09/2023 10:46:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7P4XQCL4OMJJN6XQYDKFXIU	Página	2/2

